



APRECIADO CLIENTE:

Le informamos las principales condiciones de las pólizas colectivas contratadas por el Banco por cuenta de sus deudores. Éste no constituye una póliza, ni un contrato, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. Las condiciones generales y particulares de la póliza se encuentran a su disposición en avillas.com.co, sección Productos en Oficina, Seguros, Seguros obligatorios para deudores.

SEGUROS DE VIDA DEUDOR DE SU CRÉDITO ROTATIVO

El Banco AV Villas efectuó el proceso de licitación pública No. 02-2024 de acuerdo con la normatividad vigente, para contratar los seguros asociados a los cupos rotativos, cuyas condiciones tienen vigencia de dos (2) años a partir del 1 de noviembre de 2024.

SEGURO DE VIDA DEUDOR - CONDICIONES GENERALES QUE DEBE CONOCER

COMPAÑÍA ASEGURADORA

Seguros de Vida Alfa S.A.

AMPAROS DEL SEGURO

La cancelación del saldo total adeudado en el Cupo Rotativo, en caso de Muerte o Incapacidad Total y Permanente del(os) deudor(es).

¿QUIÉNES ESTÁN ASEGURADOS?

Los deudores del Cupo Rotativo que se encuentren al día en su obligación o con una mora máxima de 90 días.

¿QUIÉN ES EL TOMADOR Y PRIMER BENEFICIARIO DEL SEGURO?

El Banco AV Villas tiene la calidad de Tomador y Primer Beneficiario a título oneroso del Seguro.

VALOR ASEGURADO

El valor asegurado corresponde al valor del saldo total adeudado del Cupo Rotativo.

PRIMA DEL SEGURO

La prima mensual del seguro es de \$6.559. Este valor se informa en los movimientos en el extracto mensual y en el resumen del saldo suma dentro del campo “cargos no diferidos”. Si el saldo del Cupo Rotativo es inferior a \$100.000 en la fecha de corte de facturación, no se cobrará prima y seguirá asegurado.

EXCLUSIONES PRINCIPALES DE LA PÓLIZA

- Para el amparo de muerte: fallecimiento del Deudor ocurrido antes de iniciar la vigencia del Seguro.
- Para el amparo de Incapacidad Total y Permanente: cuando la fecha de expedición del Dictamen es anterior a la fecha de inicio de la vigencia del Seguro.

VIGENCIA INDIVIDUAL DEL SEGURO

El deudor queda asegurado desde la fecha de activación del cupo y hasta la cancelación de su Crédito Rotativo, de acuerdo con las condiciones de cobertura que se adjudiquen en el proceso de licitación que por normativa se debe realizar como mínimo cada dos (2) años.

¿CÓMO SE TRAMITA LA RECLAMACIÓN DEL SEGURO EN CASO DE SINIESTRO?

A través de cualquiera de las Oficinas del Banco AV Villas o del buzón departamentodeseguros@bancoavillas.com.co, radicando la solicitud y aportando los documentos que se encuentran publicados en nuestra página web www.avillas.com.co, sección Productos en Oficina, Seguros, Seguros obligatorios para deudores.

Derecho para contratar los seguros con otra compañía de seguros. El Banco AV Villas recuerda el derecho que tienen los deudores de Créditos o locatarios de Leasing de contratar los seguros de Vida Deudor con cualquier aseguradora, siempre y cuando las condiciones del seguro sean, cuando menos, iguales a aquellas plasmadas en las pólizas contratadas por el Banco para sus créditos cuyas condiciones pueden ser consultadas en www.avillas.com.co sección Productos en Oficina, Seguros, Seguros obligatorios para deudores. En este caso, deberá solicitar a la aseguradora registrar al Banco AV Villas como primer beneficiario y radicar en cualquiera de las Oficinas del Banco la verificación de que la póliza cumpla las condiciones estipuladas. Recuerde que al vencimiento anual deberá aportar la nueva póliza y que de no hacerlo o si la nueva póliza no es aceptada, se incluirá en la póliza colectiva contratada por el Banco por cuenta de sus deudores y el valor de la prima se facturará dentro del pago mensual.



Juntos trabajando